

A las diez de la mañana del día dieciséis de octubre de mil novecientos veintidós, según acuerdo tomado en la sesión anterior, la Comisión Mixta se reunió en la oficina de la Sección Mexicana, Edificio de la Aduana, Ciudad Juárez, estando presentes ambos Comisionados y Secretarios. Las actas números uno y dos de las sesiones del tres de octubre de mil novecientos veintidós, fueron leídas, aprobadas y firmadas.= En seguida el Comisionado Mexicano manifestó que los Señores Wells, Stilwell and Spears, construyeron una presa sobre el río Bravo frente a Colonia "El Porvenir", inundando los terrenos de ciudadanos mexicanos; que la región que se había inundado está actualmente seca, pero aun permanecen varios pilotes y ramas que forman una pequeña retenida, que estima conveniente se destruya totalmente.= El Comisionado Americano contestó que, con objeto de resolver si es de ordenarse la destrucción total de los pilotes y ramas que aun constituyen un estorbo en la región de Colonia "El Porvenir", - consideraba conveniente se instruyera a los Ingenieros Consultores de ambas Secciones para que estudiaran e informaran por escrito sobre el caso.= Estando el Comisionado Mexicano de acuerdo con la proposición anterior, se consigna en la presente la resolución siguiente: Dénselas las instrucciones respectivas a los Ingenieros Consultores de ambas Secciones para que hagan una inspección en el lugar donde fué construida la presa sobre el río Bravo - frente a Colonia "El Porvenir" e informen por escrito el resultado de sus investigaciones.= La Comisión pasó en seguida a ocuparse de otros asuntos.=

José Ramón Gerry Curr  
Comisionado Mex. Comisionado Ame.

José Hernández Gómez Hannie Cloonan  
Secretario Mex. Secretario Ame.

At 10 o'clock in the forenoon of the 16th day of October, 1922, in accordance with the agreement made in the preceding session, the Joint Commission met at the office of the Mexican Section, Customs House, Ciudad Juarez, there being present both Commissioners and their secretaries. Minutes one and Two of the sessions of October 3, 1922, were read, approved and signed.= Immediately thereafter the Mexican Commissioner stated that Messrs. Wells, Stilwell and Spears constructed a dam in the Rio Bravo opposite to Colonia "El Porvenir", inundating the lands of Mexican citizens; that the region that had been flooded is dry at present, but, that there still remain a number of piles and heaps of brush that form a small retainer, which in his opinion, - should be totally destroyed.= The American Commissioner replied that with the object of determining whether the total destruction of the piles and heaps of brush should be ordered, he considered it proper to instruct the Consulting Engineers of both Sections to study the matter and make a written report on the case.= The Mexican Commissioner being in accord with the foregoing proposition, the following resolution is herein set forth:= That instructions be given to the Consulting Engineers of both Sections to make an inspection at the place where the dam was made in the Rio Bravo opposite to Colonia "El Porvenir", and report their findings in writing.= The Commission then proceeded to take up other matters.=

Gerry Curr José Ramón  
Ame. Commissioner Mex. Commissioner

Hannie Cloonan José Hernández Gómez  
Ame. Secretary. Mex. Secretary.